



CSJ 404/2025/RH1

Wonner, Jorge Alberto c/ Instituto de la
Vivienda de la Ciudad Autónoma de Bs.
As. s/ incidente de recusación con causa.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que la queja prevista por los arts. 285 y siguientes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación tiene por finalidad que la Corte revise la denegación por los jueces de la causa del recurso extraordinario federal del art. 14 de la ley 48, por lo tanto, resulta inadmisibile cuando, como ocurre en el caso, tal recurso no ha sido interpuesto (Fallos: 328:24; 342:1506 y 348:54, entre muchos otros).

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recursos de queja interpuesto por **Jorge Alberto Wonner**, con el patrocinio letrado del **Dr. Walter Marcial Caminos**.

Tribunal de origen: **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**.

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Sala II de la Cámara Civil y Comercial y Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, ambos del Departamento Judicial La Matanza, Provincia de Buenos Aires**.